EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

| Fecha | Sección | Página |
|---|---|---|
| 28.10.2009 | Primera-Opinión | 20 |

**Colaboración Especial**

# Una CNDH incluyente

Jorge Eduardo Pascual López

La próxima semana, el Senado habrá de designar al nuevo responsable de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) vía un acuerdo que se antoja difícil, ya que requiere una mayoría calificada, o sea, que las dos terceras partes de una comisión pluripartidista deberán pronunciarse por una sola persona. Esto obliga a un esfuerzo de concertación y coincidencia. Lo lamentable es que hasta hoy la clase política resuelve todo en función de acuerdos cupulares, como sostuve en mi participación ante los legisladores.

En la decisión, los senadores han de dejar pruritos partidistas y compromisos personales, para tener en cambio una visión patriótica y de futuro, buscando que el nuevo titular de la CNDH escape a compromisos y se empeñe en sacar a esta comisión del anquilosamiento en que está postrada, por obra del apetito económico de burócratas de un mismo origen en los últimos 20 años.

Quien llegue a la comisión deberá sacudirla, reducir su presupuesto y abandonar el apoltronamiento de su actual presidente, quien no estuvo jamás en los lugares que le tocó evaluar. No sé si por cobardía comprensible, o por flojera incomprensible, pero no fue a Ciudad Juárez, Badiraguato, Pasta de Conchos, Acteal, ni siquiera realizó una necesaria visita a Jacinta.

Lo más dramático es que han hecho de la CNDH un organismo inútil, que no sirve para nada; que apenas funciona como una agencia de quejas y recomendaciones que van de ninguna parte hacia ningún lado. Es un organismo que incluso ha generado gran confusión en el pueblo que no distingue cuáles son las garantías individuales y cuáles los derechos humanos, sin aclarar que las primeras son constitucionales.

Hoy, la comisión es un deforme aparato mal pensado y con una enorme burocracia llena de dispendios. Uno de los candidatos a presidirla señaló que elaboró 52 mil páginas sobre el caso de la guardería de Hermosillo, y que nadie las tomó en cuenta. ¡Cuántas horas-hombre desperdiciadas! Es menester darle un vuelco, convertirla en un eficaz aparato de defensa a las víctimas, que acabe con la leyenda de que sólo protege delincuentes. Incluso para quien delinque debiera depender de la CNDH el Instituto de Defensoría de Oficio de la Corte, a fin de defender sólo a los desposeídos que no tienen para un abogado.

Una CNDH renovada debería tener por ley la facultad de actuar en la ejecución de las sentencias penales para vigilar la reparación del daño a las víctimas, tanto en su determinación como en su cumplimiento. En Suecia, donde nació la figura del ombudsman, éste es el abogado del pueblo y no tiene límites en su actuación. En México, por el contrario, se le ha retirado de los asuntos laborales y electorales, siendo que dichos tribunales son precisamente los más corruptos del país, que no sólo lesionan a trabajadores, sino que atentan contra la pequeña y mediana industria. En asuntos electorales, no existe razón por la que se le prive al pueblo su participación.

La inutilidad de organismos creados para defender los intereses colectivos queda patente en la Profeco, la Condusef, la Conamed, la Profepa y la Comisión de Pueblos Indígenas, que debieran estar en el seno de la CNDH. Esto eliminaría, de paso, una inmensa e inútil burocracia y otorgaría certeza a la representación de derechos ciudadanos que hoy se pierden en el vacío.

La misión fundamental de la CNDH debe ser el rescate del credo del pueblo en sus instituciones y sumarlo en la participación de su derecho al desarrollo. Tiene que defender a la población de políticas impositivas que lo agravian y vigilar que no se pierdan en el camino recursos que teóricamente el Congreso les destina.

La comisión tiene que ofrecer una real protección a las mujeres sin entrar al falso debate del aborto. En el caso de los menores, ha de impulsar su educación, pues una escuela de malos maestros violenta su derecho a la educación.

A la CNDH debe tocarle por ley defender a las viudas y los hijos de las víctimas de la inseguridad y empeñarse en que el Estado responda por ellos, llevando a los menores hasta la universidad. A ella debería tocarle asesorar al Ejecutivo en el cumplimiento de los tratados internacionales en materia de los derechos humanos, pues se trata de instrumentos obligatorios constitucionalmente válidos de los que nadie está pendiente y obligan a México con el mundo.

Todo esto forma parte de un programa que, debidamente estructurado, di a conocer a los senadores que evalúan al nuevo titular de la CNDH.

*Candidato a presidir la CNDH*

Opinión
Intervencionismo neoliberal
Editorial